

DECRETO EXENTO N° 947
PARRAL, 09 Mar 2011

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 858 del 28.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
2. Decreto Exento N° 527 de fecha 27 de febrero del 2009, que el cual aprueba Prorroga de Convenio suscrito entre la I. Municipalidad Parral representada por su Alcalde Don: Israel Urrutia Escobar y por otra parte El Servicio nacional de Menores, representada por su Directora Sra. Delia Del Gatto Reyes, mediante el cual se pone en funcionamiento el proyecto denominado "OPD-ASOCIACIÓN ILUSTRES MUNICIPALIDADES PARRAL, RETIRO Y LONGAVI." Por un periodo de tres años (Desde el 1 de Marzo del 2009 hasta el 1 de Marzo del 2012).
3. Solicitud del Director OPD Infancia Parral, Retiro y Longavi, con V^aB^a del Sr. Administrador.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

1. **GÍRESE**, el aporte en una 1era cuota de \$1.500.000 correspondiente al mes de Febrero y una 2da cuota de \$1.500.000 en el mes de Agosto correspondiente al año 2011, mediante cheque nominativo a nombre de la I. Municipalidad de Parral OPD-SENAME a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. **IMPUTASE** el gasto que represente este decreto al ítem 215-24-03-080-002-000 area de gestión (1-1-1) "A OTRAS ASOCIACIONES" del presupuesto Municipal vigente para el año 2011.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/VTO
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Control
- Depto. Secplan
- Didedo
- Carpeta Convenios